ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN
Ilustre Municipalidad de Quillón
Dirección de Asesoría Jurídica

"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA".

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA 1030177-4-L123

DECRETO ALCALDICIO Nº 6655 /
QUILLON, 03 NOV 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;

2. Ficha Técnica N°001, de fecha 12 de septiembre de 2023;

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 211/23 de fecha 28 de septiembre de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;

4. Decreto Alcaldicio N°6.044, de fecha 05 de octubre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;

5. Licitación Pública ID 1030177-4-L123;

6. Acta de apertura electrónica de fecha 14 de octubre de 2023;

7. Acta de evaluación de fecha 25 de octubre de 2023;

8. Resolución Alcaldicia de fecha 30 de octubre de 2023;

9. La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;

11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

13. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

14. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

15. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

16. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;

17. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

18. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

19. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1030177-4-L123, denominada **"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA".**

- Acta de evaluación de fecha 25 de octubre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar inadmisible las ofertas presentadas por los oferentes, puesto que no cumplen con los requisitos establecidos en los Puntos N°6 y N°11 de las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, licitación pública ID N°1030177-4-L123, denominada **"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA",** por no cumplir los oferentes con los requisitos establecidos en los Puntos N°6 y N°11 de las bases administrativas especiales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD DE Administrador Municipal QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

EFH/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO